

Adriana FLORES



Español 
Inglés 

 Sicuani, Perú.
 Adipaola2935@gmail.com
 927404502

SOFTWARE
Word, Excel, PowerPoint,
AutoCAD, S10.

FORMACION

2013 - 2018
Barinas, Venezuela

Ingeniera Civil
Instituto Universitario Politécnico "Santiago Mariño"
RESOLUCIÓN N° 002279-2021-SUNEDU-02-15-02 PERÚ

2006 - 2011
Barinas, Venezuela

Bachiller en Ciencias
Unidad Educativa Colegio San Juan Bautista de "La Salle"

DIPLOMADO

2020 - 2021
Perú

Ingeniería de Costos y Presupuestos con S10
Instituto de Capacitación Profesional MRB y Gestión Empresarial

CURSOS

01 - 2021 / Perú
02 - 2021 / Perú
03 - 2021 / Perú
04 - 2021 / Perú
01 - 2021 / Perú
01 - 2021 / Perú
08 - 2021 / Perú
08 - 2021 / Perú

Hidráulica con IBER
Metrados en Edificaciones
Valorización y Liquidación en Obras
Prevención de Riesgos Laborales
Tecnología y Gestión Alimentaria
Inteligencia Emocional
Microsoft WORD
Microsoft EXCEL

EXPERIENCIAS LABORALES

Ene. 2022 – Mar.2022
Marangani, Perú.
Agost. 2021 –Octb.2021
Lima, Perú.
Feb. 2021 – Jun. 2021
Madre de Dios, Perú.
Jul. 2020 – Ene. 2021
Lima, Perú.
Mar. 2020 – Jun. 2020
Lima, Perú.
Abr. 2019 – Mar.2020
Lima, Perú
Mar. 2015 – Mar. 2019
Barinas, Venezuela
Abr. 2018 – Jun. 2018
Barinas, Venezuela

SALCANTAY MINING
Asistente de Operaciones y Sistemas
SPRATLY SUBS
Encargada
Clínica Vida y Salud
Digitadora SisCovid
Emerlife Servicios Médicos
Digitadora en el Área de Seguros y SisCovid
Centro Médico Médicis
Digitadora SisCovid.
Bananas.PE
Atención al Cliente y Cajera
Ministerio del Poder Popular Para la Salud
Asistente de Oficina
Secretaria de Infraestructura y Ordenamiento Territorial (SIOT)
Analista de Cálculos (Pasantías-Practicas)

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología



Instituto Universitario Politécnico

"Santiago Mariño"

Doctor Jorge Ramón Venitez

Director
Hago saber:

Por cuanto el (la) Ciudadano (a) Bachiller:

Adriana Paola Flores Bello

Titular de la Cédula de Identidad N° 24.556.101, cumplió con todos los requisitos académicos y legales correspondientes, le confiero por autoridad de la Ley, el título de

Ingeniero Civil

Reconócese y téngase en toda la República a el (la) mencionado (a) ciudadano (a) como tal, con todos los derechos que le otorgan las Leyes. En fé de lo cual firmo el presente Diploma, en unión del Sub-Director Académico y el Jefe de Control de Estudios. En Marinas-Venezuela, a los Veintinueve días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho.

[Signature]
Jefe de Control de Estudios

[Signature]
Director

[Signature]
Sub-Director Académico



Oficina Principal de Registro Público del
Maracaibo 17 de 12 de 2018
con éste fecha y bajo el N° 159
del Protocolo
ha sido registrado el presente Título
fomw9

Registro Principal

[Signature]
Ministerio del Poder Popular
para la Educación Universitaria,
Ciencia y Tecnología

Resolución:
Con fecha, 29 de Noviembre de 2018
se refrenda el Título de Ingeniero Civil
otorgado a el (la) ciudadano (a)
Adriana Paola Flores Bello,
quedando registrado bajo el N° 2133 folio 070
Como VII

Abg. María Paz González de Páez
R.N. 19877-3
Registradora Principal (E) del Estado Guayana

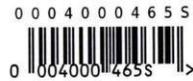
Delegación de Firma
 según Resolución N° 021 de fecha 20/03/2010
 Oficina Oficial N° 41.378 de fecha 10/04/2010



Apostilla Del Título Universitario



Fecha Impresión: 25-01-2019
Hora Impresión: 08:13:21



Nro.09584077S

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

Nro.09584077S

Sello Nro.2646999



Se advierte que la presente apostilla no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.

Autoridad Certificante
Distrito Capital - Libertador
Directora General (E) de la Oficina de Relaciones Consulares
2019-01-25 08:11:19.397934

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD INGRESE ESTE CÓDIGO:245561012019
En <http://validarapostilla.mppre.gob.ve>

TIPO DE ACTUACIÓN: Certificación de Título
TITULAR: 24556101 - ADRIANA PAOLA FLORES BELLO

MPPRE-1641abcacc67f86a77740a27a734bed63711

El Documento ha sido "firmado electrónicamente", cumpliendo con el "Decreto Ley de mensaje de Datos y Firma Electrónica", de fecha 10 de Febrero de 2001, publicado en la "Gaceta Oficial" Nro 37.148, del 28 de febrero de 2001.





Medio Digitalmente por:
ANA VENTO Anabel
para FAU 20600044875
1.
Zón: Doy V° B°
cha: 04/05/2021 16:22:02



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y Registro
de Grados y Títulos

Unidad de Registro de Grados y
Títulos



Firmado Digitalmente por:
ROJAS BARRERA
Martha FAU
Razón: Grados y Títulos
Fecha: 04/05/2021 16:22:02

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Medio Digitalmente por:
ASENCIA NUÑEZ Ana
para FAU 20600044875 soft
Zón: Doy V° B°
cha: 05/05/2021 00:53:45

RESOLUCIÓN N° 002279-2021-SUNEDU-02-15-02

Lima, 07 de abril de 2021

VISTO:

La solicitud de reconocimiento presentada mediante el Expediente N° 000237-31 de marzo de 2021 por la administrada **ADRIANA PAOLA FLORES BELL**, PASAPORTE N° 049888892; y el INFORME DE RECONOCIMIENTO N° 00237-15-02 de fecha 07 de abril de 2021 y;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el literal f) del artículo 51° del Reglamento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU y modificatoria, es deber de la Unidad de Registro de Grados y Títulos (en adelante, la URGTT) el reconocer y certificar los títulos profesionales otorgados en el extranjero, en el marco de

El Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en los siguientes términos:

"Artículo 6.- Motivación del acto administrativo"

- 6.1. *La motivación debe ser expresa, fundamentada en hechos probados relevantes y normativas que con referencias directas sustentan la decisión.*
- 6.2. *Puede motivarse mediante conclusiones de antecedentes, a condición de que la situación constituya un caso similar al que se está administrando.*

(...)"

(Subrayado según el texto original)

En aplicación del artículo 6.2 del artículo 6.º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en los siguientes términos:

Debe ser reconocido el título extranjero en virtud de la presente resolución.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y Registro
de Grados y Títulos

Unidad de Registro de Grados y
Títulos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU y modificatoria; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y el Reglamento del reconocimiento de grados y/o títulos otorgados en el extranjero, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 099-2020-SUNEDU/CD.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER en favor de la administrada **ADRIANA PAOLA FLORES BELLO**, identificada con PASAPORTE N° 049888892, el **Título de Ingeniero Civil (Grado de Bachiller y Título Profesional)** de fecha 29 de noviembre de 2018, otorgado por el **Instituto Universitario Politécnico "Santiago Mariño"**, procedente de la **REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución y el **INFORME DE RECONOCIMIENTO N° 002301-2021-SUNEDU-02-15-02** de fecha 07 de abril de 2021 a la administrada.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos.

Regístrese y Comuníquese.

Esta Resolución puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu (www.sunedu.gob.pe) ingresando al enlace "Verificación de Grados y Títulos Extranjeros", digitando el N° de Expediente, o utilizando una lectora de código QR desde cualquier equipo móvil (Tablet, teléfono, etc.) que posea algún software lector de código QR que puede obtenerse de forma gratuita en cualquier tienda de aplicaciones virtual.





INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL
MRB Y GESTIÓN EMPRESARIALES



RD N° 1187-2021

DIPLOMADO



Reconocido a: **ADRIANA PAOLA FLORES BELLO**

Por haber cumplido con los requisitos de evaluación establecidos en el programa de diplomado en:

INGENIERÍA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS CON S10

Dirigido por el equipo técnico especializado del: **Instituto de Capacitación Profesional MRB y Gestión Empresariales** desarrollado del 22 de noviembre 2020 al 22 de abril 2021 acumulando 720 horas Académicas y 26 Créditos

Huancavelica, 26 de abril del 2021



S10



Reynaldo
MIRIAM OLIVERA REYNALDO
ADMINISTRACIÓN
INCAPYGE

Michael
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL
MRB Y GESTIÓN EMPRESARIALES
RUC 2020020124
MICHAEL RIVAZ BONIFAZ
GERENTE
INCAPYGE



5120214988COST



CONSTANCIA DE NOTAS



El Instituto de Capacitación Profesional MRB y Gestión Empresariales hace constar que:

ADRIANA PAOLA FLORES BELLO

Ha Concluido satisfactoriamente sus estudios académicos en el diplomado

INGENIERÍA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS CON S10

Siendo evaluado en los siguientes módulos y con los resultados que a continuación se detalla:

MODULOS	DESCRIPCION DE MODULOS	NOTA PROMEDIO
MÓDULO I	INTRODUCCIÓN Y ALCANCES NORMATIVOS	15
MÓDULO II	MÓDULO DE PRESUPUESTOS S10 Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO REAL	15
MÓDULO III	DISEÑO, PROCESAMIENTO Y RELACIÓN DE INSUMOS Y PRECIOS	15
MÓDULO IV	FÓRMULA POLINÓMICA Y EMISIÓN DE INFORMES	17

PROMEDIO FINAL:..16..

FECHA DE INICIO: 22-11-2020	FECHA DE TERMINO: 22-04-2021
DURACIÓN: 5 MESES	HORAS ACADÉMICAS :720 CRÉDITOS: 26

HUANCAVELICA 26 DE ABRIL DEL 2021


INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL
MRB Y GESTIÓN EMPRESARIALES
R.D. N° 1187-2021
MICHAEL RIVAS BONIFACIO
GERENTE
INCAPYGE





ECONOMISTAS DEL PUEBLO
COLECCIÓN DE CREDITOS

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL MRB Y GESTIÓN EMPRESARIALES

UGEL HUANCABELICA
RD N° 1187-2021

CERTIFICADO

Reconocido a : **ADRIANA PAOLA FLORES BELLO**

Por haber participado satisfactoriamente en el Curso taller de **Hidráulica con IBER** dirigido por el equipo técnico especializado del **Instituto de Capacitación Profesional MRB y Gestión Empresariales**; desarrollado del 02 al 24 de enero del 2021 en la modalidad **virtual** acumulando 120 horas lectivas.

Huancavelica, 25 de enero del 2021

RECONOCIMIENTO 2021



51449792133061

ADMINISTRACIÓN
MIRIAM OLIVERA REYNALDO
ADMINISTRACIÓN
INCAPYGE

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL MRB Y GESTIÓN EMPRESARIALES
MICHAEL RIVERA BONIFAZ
COORDINADOR
INCAPYGE



RD N° 1187-2021

CERTIFICADO

Reconocido (A): **ADRIANA PAOLA FLORES BELLO**

Por haber participado satisfactoriamente en el Curso de Metrados en Edificaciones, dirigido por el equipo técnico especializado del *Instituto de Capacitación Profesional MRB y Gestión Empresariales*; desarrollado del 12 de enero al 07 de febrero del 2021 en la modalidad virtual acumulando 120 horas lectivas.

Huancavelica, 08 de febrero del 2021



51449792115081



WIRIAM QUISPE REYNALDO
ADMINISTRACIÓN
INCAPYGE



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL
MRB Y GESTIÓN EMPRESARIALES
HUANCAMELICA
MICHAEL RIVAS BONIFACIO
GERENTE
INCAPYGE



CONV. 01-2021-ECON



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL
MRB Y GESTIÓN EMPRESARIALES



RD N° 1187-2021

CERTIFICADO



Reconocido a: **ADRIANA PAOLA FLORES BELLO**

Por haber participado satisfactoriamente en el Curso de Valorización y Liquidación de Obras, dirigido por el equipo técnico especializado del *Instituto de Capacitación Profesional MRB y Gestión Empresariales*; desarrollado del 26 de febrero al 28 de marzo del 2021 en la modalidad virtual acumulando 120 horas lectivas

Huancavelica, 29 de marzo del 2021



[Signature]
SERIAM QUISEPÉ REYNALDO
ADMINISTRACIÓN
INCAPIYGE

[Signature]
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL
MRB Y GESTIÓN EMPRESARIALES
MICHAEL RIVAS BONIFACIO
COORDINADOR
INCAPIYGE



5120214988VALO

CERTIFICADO

otorgado a:

Adriana Flores Bello

Con documento de identidad 049888892

Por haber aprobado satisfactoriamente con nota 20/20, en el curso

"PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES"

Con una duración de 16 horas académicas.

Emitido, el 28 de abril de 2021



theys8tW7

Gina Maria Medrano Chang

Directora de la Dirección de Formación para el Empleo
y Capacitación Laboral
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



CERTIFICA QUE

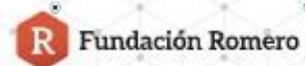
ADRIANA PAOLA FLORES BELLO

Aprobó el curso "Tecnología y Gestión Alimentaria de un Restaurante".

Contenido: Métodos de conservación
Buenas prácticas de manufactura (BPM)
La inocuidad de los alimentos

El curso tuvo una duración de 12 horas.

Luciano Velazco Revoredo
Gerente Corporativo Fundación Romero



Emisión el: 16 de enero de 2021

Para la verificación de la integridad de este documento electrónico diríjase a la dirección:

<https://cursos.campusromero.pa/certificadas/di/casa13/aca4420977906/fo/ra05882>

Con este documento no se está reconociendo créditos, convalidando títulos, grados o acreditaciones en ningún tipo.



CERTIFICA QUE

ADRIANA PAOLA FLORES BELLO

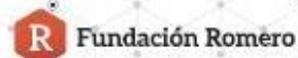
Aprobó el Módulo **"Inteligencia Emocional"**.

Contenido: Autoconocimiento y Autoconciencia
Autocontrol y Autoestima
Motivación
Comunicación y Empatía

El curso tuvo una duración de 03 horas y 30 minutos.

Luciano Velazco Revoredo
Gerente Corporativo Fundación Romero

Judith Bravo
Consultor Experto en Gestión Humana



Emisión el: 14 de enero de 2021

Para la verificación de la integridad de este documento electrónico diríjase a la dirección:

<https://cursos.campusromero.pe/certificadas/50a2a7d9004c1aa1bc050776301553>

Con este documento no se está reconociendo o validando títulos, grados o créditos con carácter alguno.



CERTIFICA QUE

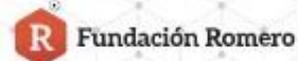
ADRIANA PAOLA FLORES BELLO

Aprobó el Curso **"Word Intermedio"**.

Contenido: 1. Interfaz de Word
2. Vistas de Word
3. Creación y Edición de Listas
4. Diseño de Páginas en un Documento
5. Diseño de Fondos en un Documento

El programa tuvo una duración de 16 horas.

Luciano Velazco Revoredo
Gerente Corporativo Fundación Romero



Emitido el: 5 de agosto de 2021

Para la verificación de la integridad de este documento electrónico diríjase a la dirección:

<https://cursos.campusromero.pa/certificados/?fb75ba1acbf14e9642a9a0237727a>

Con este documento no se está reconociendo o otorgando títulos, grados, o licenciaturas de ningún tipo.



CERTIFICA QUE

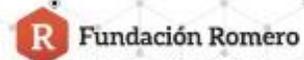
ADRIANA PAOLA FLORES BELLO

Aprobó el Curso "Excel Intermedio".

Contenido: 1. Funciones Matemáticas
2. Funciones Estadísticas
3. Funciones de Texto
4. Funciones Lógicas
5. Referencias

El programa tuvo una duración de 16 horas.

Luciano Velazco Revoredo
Gerente Corporativo Fundación Romero



Emisión el: 7 de agosto de 2021

Para la verificación de la integridad de este documento electrónico diríjase a la dirección:

<https://cursos.campusromero.pe/certificadas/07a2c06a1f714c0bbb1538e926460c1a>

Consulte el documento en la siguiente dirección: <https://cursos.campusromero.pe/certificadas/07a2c06a1f714c0bbb1538e926460c1a>

CONTRATO DE TRABAJO

Marangani 01 de febrero del 2022

La empresa "**Salcantay**" minería, geología y civil E.I.R.L.; representada por don William Alberto Ccanahuire Palomino, en su calidad de titular de la empresa, con documento nacional de identidad N° 71738112, domiciliado en: Jr. Alfonso Ugarte 306, de la ciudad de Marangani, en adelante, "el empleador"; y srta. Adriana Paola Flores Bello, de nacionalidad venezolana, de profesión Ingeniera Civil, con Carne temporal de permanencia - CPP N° 000011201, capaz de celebrar contrato de trabajo, domiciliado en: Jr. 2 de mayo SN, de la ciudad de Sicuani, en adelante, "Asistente de Operaciones y Sistemas", se ha convenido el siguiente contrato de trabajo:

PRIMERO.: Se eleva a la calidad de esencial de este contrato, que se ha elegido a la señorita Adriana Paola Flores Bello por sus condiciones especiales de eficiencia, profesionalismo, dedicación y honorabilidad. La asistente, tendrá la suficiente iniciativa, para llevar a cabo los negocios, proyectos y estudios necesarios para los intereses de la empresa; pero debiendo ceñirse, estrictamente, a las instrucciones que se le den, por parte del Gerente General, del presidente y/o del Directorio de la Empresa.

Las facultades y deberes específicos de la ayudante serán:

1. Edición avanzada de videos.
2. Creación de contenido nuevo ya sea mediante videos o imágenes para la empresa.

SEGUNDO.: Por la naturaleza de sus funciones, la ayudante tendrá el siguiente horario 08:00 am a 05:30 pm.

Sin embargo, la ayudante se compromete a laborar con dedicación y buena voluntad, durante todo el tiempo que se precise, dentro de la jornada diaria del personal.

TERCERO.: El empleador se obliga a remunerar a la asistente en la siguiente forma:

a) La remuneración de la asistente será de *S/. 1,200.00 Mil doscientos nuevos soles* mensuales.

CUARTO.: La asistente respetará y hará respetar, celosamente, el Reglamento Interno, cuyo texto ha recibido y declara conocer y que se entiende como parte integrante de este contrato.

QUINTO.: La asistente se obliga a desarrollar su trabajo con el debido cuidado, evitando comprometer la seguridad y la salud del resto de los trabajadores de la empresa y el Medio Ambiente.

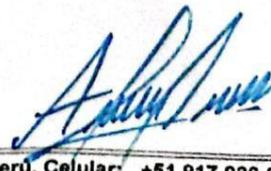
SEXTO.: Este contrato tendrá una vigencia de 03 meses, renovable por períodos iguales. Las partes pueden ponerle término.

SEPTIMO.: Se deja constancia que la asistente. Ingresó, al servicio del empleador, el día 01 de febrero del 2022

OCTAVO.: Para todos los efectos derivados de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Marangani y Sicuani.

NOVENO.: El presente contrato se firma en 2 ejemplares, declarando las partes haber recibido su respectivo ejemplar.

Firman:





CONSTANCIA DE TRABAJO

Yo, **Marco Antonio Aguilar Marca**, Representante Legal de SPRATLY SUBS, con RUC N° 10436355292, ubicado en Av. Juan Pardo de Zela 128, distrito de Lince, doy constancia que:

Adriana Paola Flores Bello identificado con Pasaporte N° 049888892, se desempeñó como Encargada y Atención al Cliente de SPRATLY SUBS. Teniendo un Horario de 1:30 pm a 12:30 am. Del 01/08/2021 ah 30/10/2021 siendo una persona responsable y comprometida con el trabajo.

Se expide la presente constancia a petición de la interesada, y para los fines que considere convenientes.

Atentamente,

Marco Antonio Aguilar Marca
D.V.I. 113635529



CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe el presente documento, en representación de la empresa VIDA & SALUD SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES EIRL hace constar que:

CERTIFICA

Que, el Srta. **ADRIANA PAOLA FLORES BELLO** identificado con Pasaporte. N° 049888892, estuvo laborando en la empresa, desde el 01 de febrero del 2021 hasta el 07 de Julio del 2021, ocupando el cargo de **DIGITADORA SISCOVID** demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

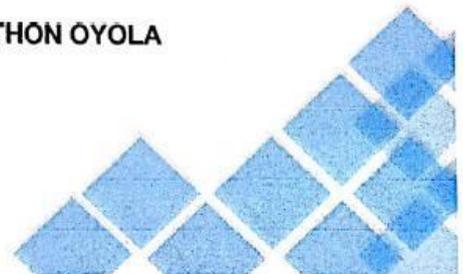
Atentamente.

Lima 07 de Julio del 2021

Dr. Alvaro R. Warthon Oyola
Gerente General
Vida & Salud Servicios Médicos
Asistenciales E.I.R.L.

GERENTE GENERAL

DR. ALVARO RODOLFO WARTHON OYOLA





CONSTANCIA DE TRABAJO

Por medio de la presente se hace constar que la Srta. **ADRIANA PAOLA FLORES BELLO** identificada con Pasaporte N° **049888892**, prestó servicio para esta empresa como: **DIGITADORA EN EL AREA DE SEGUROS Y SISCOVID** demostrando durante su permanencia un buen desempeño profesional, responsabilidad y compromiso.

- Fecha de ingreso: 20/07/2020
- Fecha de Egreso: 22/01/2021

Constancia que se expide a petición de la parte interesada a los 27 día del mes de enero de 2021.

ATENTAMENTE



Fabrice Del Solar Peredon
MEDIC@CRILLANO
ID#P 53046



DEL: 20/03/2020

HASTA: 30/06/2020

CONSTANCIA DE TRABAJO

Yo, Dr. Salomón Jabiles Eskenazi, Representante Legal de CENTRO MEDICO SOLSALUD – SAC – MEDICIS, con RUC N° 20553108153, ubicado en Av. Javier Prado Oeste 304, distrito de Magdalena del Mar, doy constancia que:

ADRIANA PAOLA FLORES BELLO identificado con **Pasaporte N° 049888892**, se desempeñó como **Digitadora en SISCOVID** en el Área COVID – 19, ejecutando labores de desempeño.

Se expide la presente constancia a petición de la interesada, y para los fines que considere convenientes.

Atentamente,



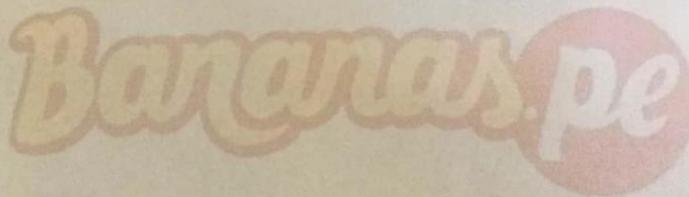
Dr. SALOMÓN JABILES ESKENAZI
DNI. 40684177
REPRESENTANTE LEGAL
CENTRO MEDICO SOLSALUD SAC



CONSTANCIA DE TRABAJO

Yo, **CRESPO ARANA LUIS ABELARDO**, Representante Legal de **BANANAS.PE** con RUC N° **10181975101** y domicilio real en av. arenales 2270 del Distrito de Lince; hago constar que **FLORES BELLO ADRIANA PAOLA** identificado con pasaporte N° **04988892** desempeñó el cargo de **ENCARGADA Y ATENCION AL CLIENTE** de dicha empresa desde Abril de 2019 a Marzo de 2020.

Se expide la presente constancia a petición de la interesada y para los fines que considere convenientes.



ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to be "C. Arana", written over a horizontal line.

CONSTANCIA.

Quien Suscribe Jefe de la Oficina de Personal de la Clínica Popular Especializada **DR. LEÓN FORTOUL SAAVEDRA AZUAJE**, por medio de la presente hace constar que la Ciudadana: **FLORES BELLO ADRIANA PAOLA** Titular de la Cedula de Identidad **24.556.101**, prestó sus servicios en esta Institución como: **ASISTENTE DE OFICINA**, desde 01/03/2015 hasta el 04/06/2019.

Constancia que se expide de parte de la interesada en la Ciudad de Barinas. a los veinte días del mes de Junio del año 2021.



Vto. Bno
DR. GUSTAVO SANDOVAL BRICEÑO
MEDICO DIRECTOR

Atentamente

MSC. FABIOLA TOROSANTUCCI
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Republca Bolivariana De Venezuela
Ministerio Del Poder Popular Para La Salud
Gobierno Bolivariano Ministerio del Poder Popular
de Venezuela para la Salud
RECURSOS HUMANOS
Clínica Popular Especializada
Dr. Leon Fortoul Saavedra Azuaje

Dirección: Urb. José Antonio Páez, Sector II – III, entre Calle Mérida y Calle 10; Barinas Estado Barinas.

Teléfono: 0273-5460798 / 04245035496 / 04140771956

Correo Electrónico: ambulospozones@hotmail.com



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA
EDUCACION UNIVERSITARIA, CIENCIA Y
TECNOLOGIA. INSTITUTO UNIVERSITARIO
POLITECNICO "SANTIAGO MARIÑO"
EXTENSION BARINAS.

**AUTORIZACION PARA LA PRESENTACION DEL INFORME DE
PASANTIA**

Nosotros, los abajo firmantes, por medio de la presente hacemos constar que hemos revisado el Informe de Pasantías titulado: Culminación De Galpón De La Sede De Bus Barinas Av. Agustín Codazzi Parroquia Ramón Ignacio Méndez Municipio Barinas Estado Barinas elaborado por el pasante: Adriana Paola Flores Bello C.I: 24.556.101 correspondiente a la Fase de Ejecución de la Pasantía que cumplió en la Organización Productiva: Secretaria De Infraestructura Y Ordenamiento Territorial (Siot- Gobernación). En el lapso 2018-1, considerando que dicho informe reúne los requisitos para ser expuesto oralmente ante el Jurado Evaluador designado.

Atentamente

Tutor Académico

Ing. Jorge Figueredo

C.I: 9.266.933

Asesor Metodológico

Leda. Thais Moreno

C.I:11.193.032

Tutor Industrial

Ing. Karen Ortiz

C.I: 17.376.359

Reporte de Ficha RUC
FLORES BELLO ADRIANA PAOLA
15608415529

Lima, 01/01/2022

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	01 PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	31/08/2021
Fecha de Inicio de Actividades	31/08/2021
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	-
Comprobantes electrónicos	-

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 1	---
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL/COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	1 - 927404502
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	adipaola2935@gmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Departamento	LIMA
Provincia	LIMA
Distrito	LIMA
Tipo y Nombre Zona	-
Tipo y Nombre Vía	--- M SEGURA
Nro	353
Km	-

Mz	-
Lote	-
Dpto	F
Interior	-
Otras Referencias	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Documento de Identidad	C. PTP 000011201
Cond. Domiciliado	DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	29/01/1994
Sexo	Femenino
Nacionalidad	EXTRANJERA
País de Procedencia	VENEZUELA

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	31/08/2021	-	-	-

Dependencia SUNAT: INTENDENCIA LIMA

Fecha: 01/01/2022

Hora: 20:36

Página 3 de 3



Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteeec/reportecertificado/descarga?doc=rSf%2B7qUy2o848r7%2FT7kp64ojP0rL4Di3uQxLzLQyWiXViyKO3Z7dOMG8ADHhSc0fP4aLTGmjFZrOvr3OnQkhhXXUhfjO2RnAiN84sPDO8BM%3D>

